

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-39068 de fecha 22 de octubre de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 88829 de doña ELIZABETH LORETO TOLEDO SERNUDA, sobre Inmueble: particular urbano, ubicado: CALLE LAS HERAS N° 1522, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 125,8 m2, que deslinda:

NORESTE: Calle Las Heras, en 5,00 metros.

SURESTE: Rosa del Carmen Araya Martínez, en 25,00 metros, separado por construcción y pandereta.

SUROESTE: Andrés Castex Stevenson, en 5,00 metros, separado por muro.

NOROESTE: Juana Molina, en 25,00 metros, separado por pandereta.

Plano: 05109 - 9917 S.U.;

Rol de Avalúo: N°1241 - 46.

Inscripción conservatoria: fojas 11.352 N° 11.963 del año 1995 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 de noviembre 2019, plazo que vence el 11 de febrero 2020, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

